

22475 REAL DECRETO 1778/2007, de 28 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Francisco Javier Elorza Cavengt como Embajador de España en la República de Turkmenistán.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de diciembre de 2007,

Vengo en disponer el cese de don Francisco Javier Elorza Cavengt como Embajador de España en la República de Turkmenistán, con residencia en Moscú, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 28 de diciembre de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

22476 REAL DECRETO 1779/2007, de 28 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Francisco Javier Elorza Cavengt como Embajador de España en la República de Uzbekistán.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de diciembre de 2007,

Vengo en disponer el cese de don Francisco Javier Elorza Cavengt como Embajador de España en la República de Uzbekistán, con residencia en Moscú, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 28 de diciembre de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

22477 REAL DECRETO 1780/2007, de 28 de diciembre, por el que se designa Embajador Representante Permanente de España ante la Oficina de las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales con sede en Ginebra a don Javier Garrigues Flórez.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de diciembre de 2007,

Vengo en designar Embajador Representante Permanente de España ante la Oficina de las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales con sede en Ginebra a don Javier Garrigues Flórez.

Dado en Madrid, el 28 de diciembre de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

22478 REAL DECRETO 1781/2007, de 28 de diciembre, por el que se designa Embajador de España en Nueva Zelanda a don Marcos Gómez Martínez.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de diciembre de 2007,

Vengo en designar Embajador de España en Nueva Zelanda a don Marcos Gómez Martínez.

Dado en Madrid, el 28 de diciembre de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

22479 REAL DECRETO 1782/2007, de 28 de diciembre, por el que se designa Embajador de España en la Federación de Rusia a don Juan Antonio March Pujol.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de diciembre de 2007,

Vengo en designar Embajador de España en la Federación de Rusia a don Juan Antonio March Pujol.

Dado en Madrid, el 28 de diciembre de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

MINISTERIO DE JUSTICIA

22480 REAL DECRETO 1783/2007, de 28 de diciembre, por el que se nombra Teniente Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Nacional a don Fernando Burgos Pavón.

A propuesta del Ministro de Justicia, vista la formulada por el Fiscal General del Estado, oído el Consejo Fiscal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 y 41.3 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de diciembre de 2007,

Vengo en nombrar Teniente Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Nacional a don Fernando Burgos Pavón.

Dado en Madrid, el 28 de diciembre de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

22481 REAL DECRETO 1784/2007, de 28 de diciembre, por el que se nombra Teniente Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Galicia a don José Luis Conde Salgado.

A propuesta del Ministro de Justicia, vista la formulada por el Fiscal General del Estado, oído el Consejo Fiscal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 y 41.3 de la Ley 50/1981, de 30